

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1673/17, comunicado el día 22 de Junio de 2017, en horas del mediodía; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado fuera de la Provincia, de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, el día 20 de junio del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° 639/17, se informó el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Que, de acuerdo a lo indicado en su artículo 2°, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Presidente de la Comisión N° 3 de la Legislatura Provincial, Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC, a partir de la fecha indicada.

Que por tal motivo, quien suscribe en carácter de Presidente de la Comisión N° 6 del Poder Legislativo, Leg. Ricardo Humberto FURLAN, queda cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 20 de Junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión N° 6 del Poder Legislativo Leg. Ricardo Humberto FURLAN, quedó a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

648/2017

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

